

## El ejército de niños de las autodefensas de Ramón Isaza

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá profirió la primera sentencia contra los máximos comandantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. En la decisión, se incluyó el delito de reclutamiento ilícito de menores de edad.

A través de diversos mecanismos y estrategias, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Acmm) reclutaron de manera ilícita numerosos menores de edad para que hicieran parte de sus frentes, que operaban en zonas rurales y urbanas de los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Antioquia y Tolima. Fue un ejército irregular de niños, niñas y jóvenes que en nombre de ese grupo armado ilegal hicieron la guerra.

Detalles de cómo fueron incorporados a las Acmm quedaron registrados en la sentencia proferida recientemente por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, en la que se condenó por ese delito, así como por homicidio, concierto para delinquir, utilización ilegal de uniformes, reclutamiento, acceso carnal violento, secuestro y extorsión, a su máximo comandante, Ramón Isaza, alias ‘El Viejo’, y a sus lugartenientes Oliverio Isaza Gómez, alias ‘Terror’; Luís Eduardo Zuluaga Arcila, alias ‘MaCGuiver’; Walter Ochoa Guisao, alias ‘el Gurre’; y a John Fredy Gallo Bedoya, alias ‘Pájaro’.

Si bien las penas oscilaron entre los 18 y 40 años de prisión, por ser un proceso de justicia transicional, regido por la Ley 975, llamada de Justicia y Paz, el castigo se redujo a 8 años de prisión, pena máxima que dicta la norma. ( [Descargue la sentencia](#))

Los 53 casos de reclutamiento ilícito de menores hacen parte de los cerca de 300 hechos que ha presentado la Fiscalía ante los tribunales de Justicia y Paz, y que se atribuyen a Isaza y a sus hombres en la zona del Magdalena Medio, entre los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Tolima. (Ver [Los niños de la guerra en el Magdalena Medio antioqueño](#))

Según el Tribunal, para dictar la condena “se seleccionaran los casos más representativos que demostraran el accionar de este grupo armado ilegal, con el fin de obtener sentencias parciales en contra del comandante del bloque de Acmm y de los excomandantes de los frentes que lo conformaron, además con el fin de ir avanzando en el conocimiento de la génesis, el desarrollo y la consumación de conductas delictivas, y así proveer decisiones que permitan a las víctimas obtener resultados en materia de verdad, justicia y reparación integral”.

### Escuelas de guerra

Durante el proceso, la Fiscalía indicó que Ramón Isaza, como comandante máximo, fue quien “fomentó, facilitó y ordenó el reclutamiento de hombres para la estructura armada y además ordenó y facilitó la construcción de escuelas de entrenamiento e instrucción de miembros que pertenecieron a las filas de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio”.

Esta organización paramilitar contó con cinco escuelas de formación: ‘Águila 10’, Finca La Iglesia y La Guayabera, en Puerto Triunfo, Antioquia; y La Danta y Palos Verdes, en el corregimiento La Danta, en Sonsón, Antioquia. En promedio un curso duraba tres meses y en cada uno de ellos participaban por lo menos 20 aspirantes a conformar los distintos frentes armados de las Acmm.

Sobre las actividades que se realizaban en esos sitios, se precisó que el objetivo “fue formar una masa amplia de hombres adiestrados en distintas técnicas militares. Los cursos incluían, entre otras, entrenamiento físico, orden cerrado o disciplina militar, inteligencia, manejo de explosivos y tácticas de combate militar”.

Adicional a ello se enseñaron técnicas de desmembramiento de cuerpos humanos, las cuales, según lo relataron algunos exparamilitares, fue utilizada con doble propósito: “de un lado, para medir el carácter y ‘temple’ de los que participaban de la instrucción y como estrategia para evitar la recuperación de los cuerpos y así evitar el desprestigio del grupo ante las comunidades; de otro, se evitaba el riesgo de excavar fosas profundas para ocultar los cuerpos, lo cual podría, por el tiempo que tomaría, exponer a los victimarios a mayor visibilización”.

De acuerdo con algunos relatos de aquellos que en su momento fueron reclutados como menores de edad y que ya mayores, comparecieron al juicio que se le sigue a los exjefes de las Acmm, los niños, niñas y jóvenes reclutados por este grupo armado ilegal también participaron en esos cursos, circunstancia que por la edad de algunos de ellos se convirtió en una experiencia traumática.

En el siguiente cuadro interactivo podrá conocer fragmentos de esas historias de aquellos que siendo menores de edad se vieron obligados, por diversas circunstancias, a participar de la guerra paramilitar, razón por la cual tendrán que responder penalmente Ramón Isaza y sus lugartenientes.

## El ejército de niños de las autodefensas de Ramón Isaza

[www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/599-autodefensas-campesinas-del-magdalena-medio/5374-el-ejercito-de-ninos-de-las-autodefensas-de-ramon-isaza](http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/599-autodefensas-campesinas-del-magdalena-medio/5374-el-ejercito-de-ninos-de-las-autodefensas-de-ramon-isaza)